MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 6

1 8 OCT 2019

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°459 del 12 de septiembre del 2019 al Departamento de Rentas. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII. Fotocopia Ingreso Municipal Folio Tesorería N°1014 del 31.07.2019 correspondiente al 2do. Semestre del año 2019. Fotocopia de Cédula de Identidad Legalizada Nº10.904.367-2 a nombre de Héctor Luis Linderman Rusque.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL Nº 291267, por Término de Negocio, a:

Nombre

: COMERCIAL MONTPELIER Y CÍA LTDA.

RUT N°

: 76.247.646-0

GIRO

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE CORTINAS.

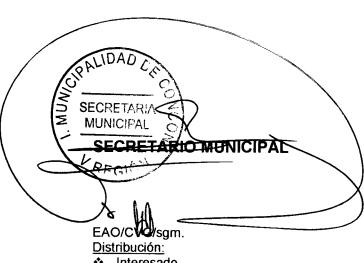
PERSIANAS Y TOLDOS.

DIRECCIÓN

: AV. CONCÓN REÑACA Nº41, LOCAL 2, CONCÓN

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Bellavista Nº5, Depto Nº5, Viña del Mar.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



- Interesado
- Secretaría Municipal
- Departamento de Rentas Municipales
- Contabilidad
- Tesorería

